

## **AVISO DE PRENSA**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, convoca a todas las personas que reúnan los requisitos estatutarios para ejercer el cargo de rector de la universidad, a que presenten sus hojas de vida ante la secretaría general de la universidad, con base en el siguiente cronograma:

1. APERTURA DE LA CONVOCATORIA : 1 de octubre DE 2014
2. RECEPCION DE HOJAS DE VIDA: hasta el 15 de octubre
3. PRESELECCION DE QUIENES CUMPLEN REQUISITOS: Hasta el 24 de Octubre.
4. INFORMACION DE RESULTADOS DE LA PRESELECCION: El 27 de Octubre.
5. ELECCION DE RECTOR: El Consejo Superior realizará sesión especial para la elección de rector como único punto, una vez agotadas las etapas anteriores y para un período estatutario de tres años contados a partir del primero de enero de 2015.

**REQUISITOS:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto General son requisitos para ser rector:

1. Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
2. Poseer título universitario.
3. Acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia académica y/o administrativa y,
4. No haber llegado a la edad de retiro forzoso que es de setenta y cinco años de edad.

**MAYORIA CALIFICADA:** Será elegido rector quien obtenga las dos terceras partes de los votos que componen el Consejo Superior (seis de nueve miembros).

**EDGAR ROBLES PIÑEROS**  
**Presidente**

c.a.z.a.